

## El límite para comprar oro sin identificarse en España es de 999 euros

- La legislación exige mostrar el DNI en las operaciones en efectivo iguales o superiores a 1.000 euros

**Madrid, 24 de enero de 2020.** Hasta 2020 los alemanes podían gastarse en oro hasta 10.000 euros sin tener que identificarse. Una cantidad que se ha reducido considerablemente, hasta los 2.000 euros, hace apenas unos días, el 1 de enero. El conocimiento de esta iniciativa del Gobierno alemán provocó largas colas ante las comercializadoras de este metal precioso durante el mes de diciembre. “Aun así, esa nueva cantidad duplica lo que permite la legislación española”, informa Tomás Epeldegui, director de Degussa, la empresa de referencia en Europa en el comercio de oro físico de inversión y con 14 sedes en el país centroeuropeo. En España exigen identificación las operaciones en efectivo iguales o superiores a 1.000 euros, “o inferiores si la entidad considera que hay indicios de blanqueo de capitales o intención de fraccionar la operación para evitar la identificación”, en palabras textuales del Banco de España.

“Las citadas limitaciones están provocadas por las legislaciones que luchan contra el blanqueo de capitales y la financiación del terrorismo, la ley 10/2010, de 28 de abril, y sus posteriores modificaciones en el caso de España”, explica Epeldegui. De hecho, la española es una norma que transpone la Directiva 2005/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de octubre de 2005, desarrollada unos meses más tarde por la Directiva 2006/70/CE de la Comisión, de 1 de agosto de 2006. Una directiva que establecía un marco general de mínimos que debía ser completado por los Estados miembros con normas nacionales más detalladas. Motivo por el que algunas disposiciones son más rigurosas que las que establece la propia directiva, dependiendo de los países.

“Esto no significa que no sea posible adquirir oro en efectivo por más de 1.000 euros, sino que para hacerlo hay que identificarse con DNI. La cantidad máxima con la que se puede comprar oro en metálico es la misma que para cualquier pago, 2.500 euros”, aclara el director de Degussa en España. La limitación de los pagos en efectivo a 2.500 euros para las operaciones en las que alguna de las partes intervinientes actúe en calidad de empresario o profesional está regulada por el artículo 7 de la Ley 7/2012, de 29 de octubre, de modificación de la normativa tributaria y presupuestaria y de adecuación de la normativa financiera para la intensificación de las actuaciones en la prevención y lucha contra el fraude. La legislación establece también que el citado importe será de 15.000 euros o su contravalor en moneda extranjera cuando el pagador sea una persona física que justifique que no tiene su domicilio fiscal en España y no actúe en calidad de empresario o profesional.

Degussa es la empresa de referencia en Europa en el comercio de oro físico de inversión y demás metales preciosos. El más demandado, y del que se ofertan mayor variedad de tamaños, entre 1 gramo y 1 kilo, es el oro, según el director de Degussa, quien subraya que “es el mejor vehículo para preservar valor a lo largo del tiempo y así

lo viene demostrando desde hace más de 3.000 años, a la vez que ofrece liquidez de forma inmediata en caso de necesidad”.

“A ello se añade el hecho de que es el único metal precioso que está exento de pagar el IVA a partir de dos gramos por la legislación europea, una característica que lo hace fiscalmente muy atractivo para los inversores”, destaca Epeldegui. El oro que se puede acoger a esta exención fiscal son los lingotes y las monedas de una pureza superior al 99,5% en el caso de los primeros y al 90% en el de las segundas. Recuerda, asimismo, que, “en contra de la creencia popular de que para invertir en oro hay que ser rico”, se puede empezar desde alrededor de 60 euros, el precio de un lingote de un gramo.

Degussa ofrece la posibilidad de recompra tanto de sus productos como de los de otros fabricantes. Al mismo tiempo, las adquisiciones también se pueden realizar a través de la tienda online (<http://www.degussa-mp.es/onlineshop>), abierta las 24 horas del día. Esta empresa cuenta con la acreditación de la LBMA, la London Bullion Market Association, la asociación de profesionales del mercado que operan con oro y plata más importante del mundo. Asimismo, dispone de un servicio de cajas de seguridad en las que los clientes pueden guardar los lingotes, monedas o cualquier otro objeto personal de valor, con la opción de asegurar el contenido depositado.

#### **Sobre Degussa Goldhandel**

Degussa Goldhandel GmbH se fundó en 2010 aunque sus orígenes se remontan a 1843 en Frankfurt, Alemania, cuando el Senado de esta ciudad arrendó la refinería de metales preciosos a Friedrich Ernst Roessler. Él fue quien pondría la primera piedra de lo que acabaría convirtiéndose en Degussa AG. Desde ese momento, Degussa, con central en Frankfurt, centra su actividad en los metales preciosos de inversión.

Con delegaciones en más de 14 ciudades del mundo, es la empresa de referencia en Europa en el comercio de Oro de Inversión y cada día asesora a miles de clientes. Lleva años ofreciendo confianza, transparencia y seguridad.

Degussa ofrece inversión en metales preciosos en forma de los clásicos lingotes de oro, plata, platino, paladio, rodio; monedas y artículos de regalo en oro y plata con el símbolo del sol y la luna.

Desde febrero de 2015 tiene presencia en Madrid, donde abre su nueva sede española. Ubicada al lado del Parque del Retiro, en la calle Velázquez 2, con casi 400 m2 de superficie, se convierte así en la más grande de la compañía.

Además de la comercialización de estos productos, Degussa ofrece, por un lado, el servicio de recompra de metales antiguos en forma de joyas, artículos de plata, lingotes y monedas de oro, plata, platino y paladio; y por otro, puede custodiar cualquier artículo, ya que posee cajas fuertes personales en alquiler.

Asimismo, cuenta con tienda online las 24 horas del día los siete días de la semana, ofreciendo precios actualizados continuamente a los mercados internacionales de metales preciosos.

**Para más información:**

Cristina García Alonso  
[cristina.garcia@proacomunicacion.es](mailto:cristina.garcia@proacomunicacion.es)  
Tel.:608 80 64 50/606 26 92 13